

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN



Control Interno

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE RAMOS ARIZPE
(UPRA)**

DICIEMBRE 2024

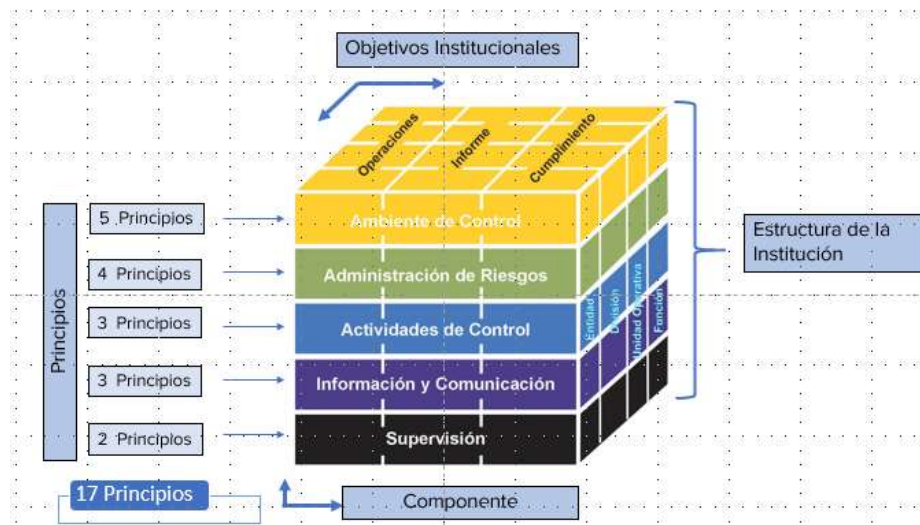
CONTENIDO

| | | |
|-------------|----------------------------------------------------------------|-----------|
| I. | INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| II. | NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN..... | 4 |
| II. | RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO..... | 6 |
| | A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO | |
| | B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL | |
| | C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD | |
| IV. | PROPUESTAS | 11 |
| | A. NIVEL ESTRATÉGICO | |
| | B. NIVEL DIRECTIVO | |
| | C. NIVEL OPERATIVO | |
| V. | COMENTARIOS..... | 14 |
| VI. | RECOMENDACIONES..... | 15 |
| VII. | CONCLUSIÓN..... | 15 |

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en el Manual de Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de control interno, así como parte del compromiso adquirido por **la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe (UPRA)** para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en coordinación con la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), llevaron a cabo el proceso de Autoevaluación de Control Interno.

El proceso de autoevaluación, permite realizar una comparación de la percepción del personal respecto al desempeño de la Institución en referencia a los **cinco componentes** (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Mejora) y los **17 principios** que establece el **Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI)**.



Los resultados que de esta se deriven, servirán como punto de partida para determinar las acciones necesarias a implementar en la Institución e integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), permitiendo así la mejora continua.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La autoevaluación de control interno efectuada en **la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe**, se realizó del **11 al 23 de noviembre 2024** a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de **27 servidores públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados posibilitó realizar el proceso de autoevaluación en cada uno de los componentes, dando cumplimiento al **100%** de la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

| Nivel | Total | Concluidas |
|-------------|-------|------------|
| Estratégico | 1 | 1 |
| Directivo | 4 | 4 |
| Operativo | 22 | 22 |

Al realizar la autoevaluación del control interno se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- ❖ Ambiente de Control
- ❖ Administración de Riesgos
- ❖ Actividades de Control
- ❖ Información y Comunica
- ❖ Supervisión.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realizó una sesión informativa el 28 de octubre 2024, con los miembros de la Unidad Especializada de Control Interno para la difusión sobre el proceso a seguir, además de presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente.



Así mismo, la **Unidad Especializada de Control Interno (UECI)**, realizó la difusión del proceso de Autoevaluación de Control Interno al personal de **la Administración Fiscal General (AFG)**, explicando la Plataforma electrónica del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), y entregando las claves de acceso, asignadas por nivel de responsabilidad.

Durante la sesión, se hizo hincapié a que éste es un proceso anónimo, que permite obtener información para la mejora continua institucional.

Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno de **la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

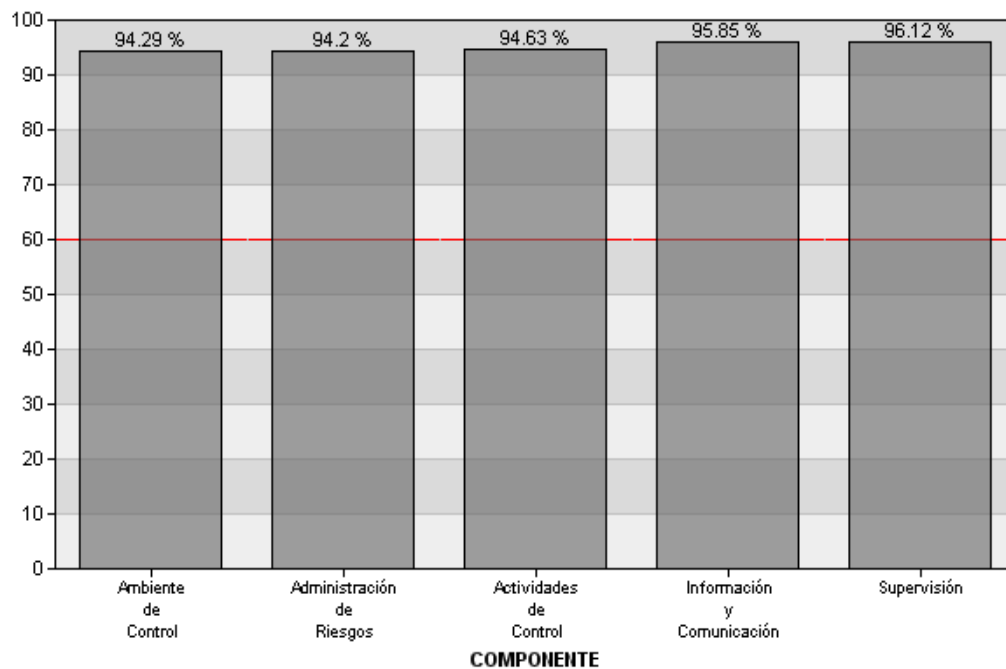
El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en **la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe (UPRA)**, corresponden a las autoevaluaciones de **27 servidores públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.

| Componente | Grado de Cumplimiento | Calificación |
|----------------------------|-----------------------|------------------|
| Ambiente de Control | 94.29 % | Excelente |
| Administración de Riesgos | 94.2 % | Excelente |
| Actividades de Control | 94.63 % | Excelente |
| Información y Comunicación | 95.85 % | Excelente |
| Supervisión | 96.12 % | Excelente |
| TOTAL | 95.02 % | Excelente |

La calificación global de **la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe (UPRA)** se valoró con 95.02 % calificado como "Excelente", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras



Aspectos destacables:

- El componente **Supervisión** (Más Alto) fue calificado como "Excelente" y representa el **96.12%** de la valoración.
- Por otro lado, el componente **Administración de Riesgos** (Más Bajo) fue calificado como "Excelente" y representa el **94.2%**.

Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control.** Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- **Administración de Riesgos.** Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- **Actividades de Control.** Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
- **Información y Comunicación.** Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- **Supervisión.** Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función.
La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación, se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **87-91%**.

TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO

| Componentes y Principios de Control | Grado de Cumplimiento | Calificación |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| Ambiente de control | 94.29 % | Excelente |
| 1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso | 94.6 % | Excelente |
| 2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia | 98.18 % | Excelente |
| 3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad | 94.86 % | Excelente |
| 4 Demostrar compromiso con la competencia profesional | 92.69 % | Excelente |
| 5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas | 91.11 % | Excelente |
| Administración de riesgos | 94.2 % | Excelente |
| 6 Definir objetivos | 95.56 % | Excelente |
| 7 Identificar, analizar y responder a los riesgos | 94.59 % | Excelente |
| 8 Considerar el riesgo de corrupción | 94.2 % | Excelente |
| 9 Identificar, analizar y responder al cambio | 92.45 % | Excelente |
| Actividades de control | 94.63 % | Excelente |
| 10 Diseñar actividades de control | 94.43 % | Excelente |
| 11 Diseñar actividades para los sistemas de información | 95.62 % | Excelente |
| 12 Implementar actividades de control | 93.85 % | Excelente |
| Información y comunicación | 95.85 % | Excelente |
| 13 Usar información de calidad | 94.87 % | Excelente |
| 14 Comunicar internamente | 95.53 % | Excelente |
| 15 Comunicar externamente | 97.14 % | Excelente |
| Supervisión | 96.12 % | Excelente |
| 16 Realizar actividades de supervisión | 96.67 % | Excelente |
| 17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias | 95.56 % | Excelente |
| Total | 95.02 % | Excelente |

C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura de **la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe (UPRA)**, existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

Donde:



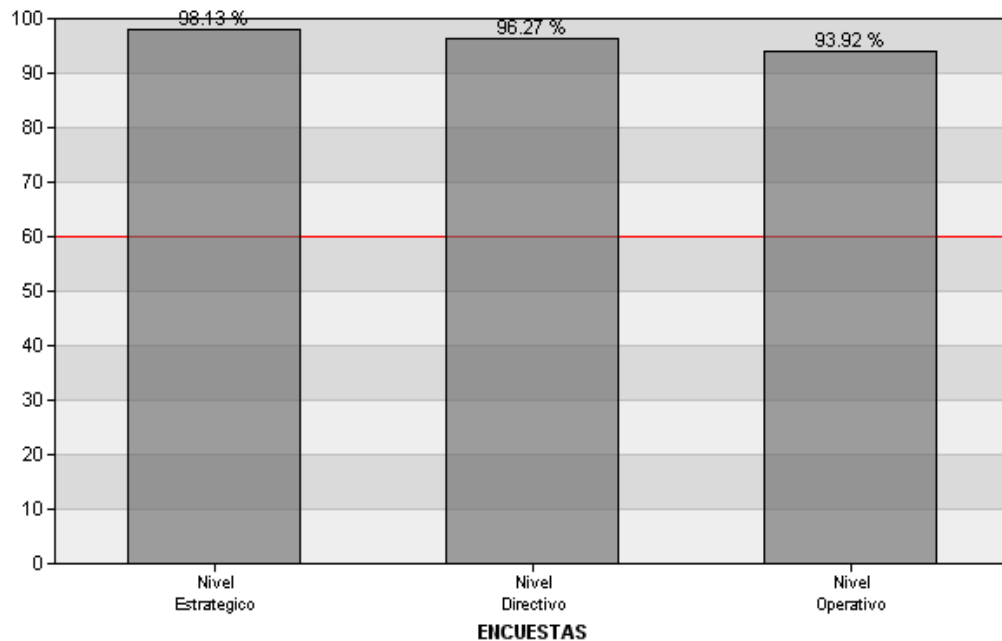
Todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el Modelo establecido.

Además de contar con la:

- **Unidad Especializada de Control Interno (UECI)**, designada por el Titular de la Institución para promover y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, y;
- **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**, integrado por la alta dirección, así como por el órgano Interno de Control (OIC), para analizar los resultados de tal manera que se tomen acciones y decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Y otras unidades especializadas como:

- **Comité de Ética (CE)**, impulsado para coordinar al interior de la institución, acciones encaminadas a fortalecer la ética pública, correspondiendo a la confianza ciudadana, Este está integrado por el presidente (Coordinador(a) Administrativo(a), un Secretario (a) Técnico(a), un representante electo de cada área, Asesores (OIC y Jurídico) y en su caso un representante ciudadano.
- **Demás unidades de especializadas y comités** que la Institución determine necesarios



El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "Nivel Estratégico" con el 98.13%, mientras que la calificación menor correspondió al "Nivel Operativo" con el 93.92%

Podemos observar que los tres niveles evaluaron una calificación dentro del % mínimo establecido para el cumplimiento de los componentes y principios aplicables.

IV. PROPUESTAS

Dentro del proceso de autoevaluación, los servidores públicos de los diferentes niveles, realizaron propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los Elementos del Control Interno y que se mencionan a continuación.

A. NIVEL ESTRATEGICO

AMBIENTE DE CONTROL

- Si bien se da capacitación al personal sobre temas relacionados con la Integridad y prevención de la corrupción, es importante enfatizar el tema y seguir reforzado de forma permanente dichas capacitaciones
- Seguir trabajando con los prestadores de bienes y servicios, dándoles a conocer los estándares a los que deben apegarse, así como responsabilidades que adquieren a la hora de la contratación de determinado servicio
- Seguir trabajando para consolidar y fortalecer la estructura orgánica de nuestra entidad

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Continuar con el seguimiento puntual a las debilidades y/o áreas de oportunidad identificadas en la MARI, de las cuales se deriva el PTAR
- Dar continuidad a los indicadores académicos planteados en el PBR, POA, PED; mostrando avance en cada sesión de junta directiva y seguimiento puntual por parte de la Subdirección de Planeación de la Universidad
- Establecer los controles para asegurar los resultados para cada riesgo identificado por medio de la MARI; actividades a cargo de la Subdirección de Planeación

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Fortalecer el cumplimiento y seguimiento al Manual de Procedimientos para cada una de las áreas y mediante el cual se establecen las actividades y/o responsabilidades específicas
- Continuar asegurando el correcto funcionamiento y control de los sistemas de información de la universidad; siendo el área de Subdirección de Planeación la encargada y responsable

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Continuar con los mecanismos de reportes de información periódica y confiable; así como comité de ética cercano a la comunidad para recibir, en caso de ser necesario, reporte de conductas no éticas
- Agregar dichos procedimientos a la página oficial de la entidad, así como asegurar que todos y cada una de los proveedores cuenten con la información de estos mecanismos de denuncias

SUPERVISIÓN

- Seguir dando continuidad a los informes de resultados de las Evaluaciones tanto internas como externas

- Seguir dando continuidad a los informes de resultados de las Evaluaciones tanto internas como externas; así como a los programas de trabajo, dando mayor importancia a las áreas de oportunidad detectadas.

B. NIVEL DIRECTIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- Capacitar a proveedores más importantes en materia de CI
- Que se continúe con los mismos procedimientos son muy precisos
- Incrementar la periodicidad de las capacitaciones en materia de ética e integridad
- Cursos más seguidos
- Capacitación a los nuevos empleados

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Autoevaluaciones periódicas
- Difusión permanente
- Revisiones constantes
- Capacitaciones periódicas

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Capacitaciones periódicas
- Autoevaluaciones periódicas

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Revisiones periódicas de los documentos

SUPERVISIÓN

- Reportes periódicos de control

C. NIVEL OPERATIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- Reuniones de personal continuas
- Entrega de calendario escolar cada cuatrimestre
- Me gustaría recibir más información y capacitación
- Abrir plazas de tiempo completo
- Verificación de los avances, respecto al programa y análisis de problemáticas que impiden su cumplimiento

- Actualización periódica de los manuales
- Evaluación de desempeño

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Dar más capacitación
- Hacer más reuniones de academia
- Establecer reuniones de trabajo periódicas
- Identificar las interacciones de los procesos para su análisis

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Dar seguimiento a la actualización
- Identificar riesgos inherentes y acciones para minimizarlos

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Reuniones informativas
- Mecanismos para solicitar información acerca de los objetivos
- Tener más cumplimientos para el seguimiento de los programas
- Homologar sistema de comunicación
- Seguimiento al cumplimiento de los programas

SUPERVISIÓN

- Seguimiento a buzones
- Programación de auditorías internas y/o revisiones internas

V. COMENTARIOS

NIVEL OPERATIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- Distribución de actividades
- Falta procedimiento de asignación de actividades
- Reconozco que los puntajes reflejan áreas a mejorar. En el Principio 3, faltó claridad en la estructura y responsabilidades. En el Principio 4, debí evidenciar mejor mi compromiso profesional. En el 5, la estructura de rendición de cuentas debe ser más eficiente

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Es importante mejorar la identificación y evaluación de riesgos y alinearlos con los objetivos estratégicos, revisando los niveles de madurez para fortalecer el control interno.

VI. RECOMENDACIONES

El resultado obtenido se encuentra en el rango **“Excelente”**, resulta necesario analizar todas y cada una de las ponderaciones por componente y principios del Modelo, considerando lo siguiente:

- Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.
- Dar continuidad de las acciones que derivan de todos los componentes y principios del Modelo de Control, para asegurar la mejora continua institucional.

VII. CONCLUSIÓN

Con base en el Manual Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de Control Interno, Capítulo V Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios, los comentarios, propuestas del propio personal y recomendaciones, para determinar las acciones necesarias a implementar en materia de control interno, así como aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.